

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



0000001

ESCRITURA PÚBLICA N°2015-17-01-06-P01917

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA.
(ECUACOPIA CIA. LTDA.),**

CAPITAL ANTERIOR: US. \$. 560.000,00

AUMENTO: US. \$.240.000,00

CAPITAL ACTUAL: US. \$.800.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, martes diecinueve (19) de mayo del dos mil quince, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparece; el señor José Javier Chediak Martínez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.), conforme lo acredita el nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

A

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, conociendo de la gravedad de las penas del perjurio, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑIA COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.), al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor José Javier Chediak Martínez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.), conforme lo acredita el nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. El compareciente además estar plenamente autorizado por los socios de la compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.), para suscribir la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social conforme consta del Acta de Junta General que se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete del

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



000000-2

mismo mes y año, se constituyó la Compañía denominada COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.). b) Según escritura pública celebrada el siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de los mismos mes y año se transfirieron participaciones. c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de los mismos mes y año se transfirieron participaciones. d) Mediante escritura pública otorgada el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el doce de abril de mil novecientos ochenta y dos se aumentó el capital de la compañía a quince millones de sucres y se reformó el estatuto social. e) Mediante escritura pública otorgada el tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el trece de julio del mismo año, se aprobó la admisión de nuevos socios y se transfirieron participaciones. f) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre del mismo año, se transfirieron participaciones. g) Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Ruben Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del mismo año, se aprobó la admisión de nuevos socios y se transfirieron participaciones. h) Mediante escritura pública otorgada el

✓

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

veinte y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Ruben Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el uno de octubre del mismo año, se transfirieron participaciones. i) Mediante escritura pública otorgada el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de octubre del mismo año, se transfirieron participaciones. j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor, inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio del mismo año se aumentó el capital de la compañía a doscientos millones de sucres y se reformó el estatuto social. k) Mediante escritura pública otorgada el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Ruben Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el mismo año, se transfirieron participaciones. l) Mediante escritura pública otorgada el veinte de enero de dos mil tres, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de agosto del mismo año, se transfirieron participaciones. m) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre de dos mil tres, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hector Vallejo Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el seis de septiembre de dos mil cuatro, se realizó la conversión del capital social de sucres a dólares, se aumentó el capital de la compañía a ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América , se admitió un nuevo socio, se amplió el plazo de existencia legal en treinta años más, se cambió el valor de las participaciones a diez dólares cada una y se reformó el estatuto social. n) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de agosto de dos mil siete, ante el Notario

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el **0000003**
Registro Mercantil el veinte y dos de julio de dos mil ocho se reformó y
codificó el estatuto social. **o)** Mediante escritura pública otorgada el veinte
y dos de junio de dos mil nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito,
Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el uno
de septiembre del mismo año, se transfirieron participaciones. **p)** Según
escritura pública otorgada el veinte y cuatro de mayo de dos mil doce,
ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de junio del
mismo año, se transfirieron participaciones. **q)** Según escritura pública
otorgada el dieciocho de noviembre de dos mil catorce, ante el Notario
Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, inscrita en el
Registro Mercantil el diecinueve de diciembre del mismo año, se aumentó
el capital de la compañía a un millón ciento veinte mil dólares de los
Estados Unidos de América, se reformó y se codificó el estatuto social. **r)**
Según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de dos mil
catorce, ante la Notaria sexta subrogante del Cantón Quito, Doctora María
del Pilar Flores, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del
mismo año, se donaron participaciones. **s)** La Junta General Extraordinaria
Universal de Socios de la compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA.
LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.), celebrada en la ciudad de Quito, el día
veinte (20) de abril de dos mil quince (2015), en forma unánime, resolvió
aumentar el capital social en la suma de doscientos cuarenta mil 00/100
dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 240.000,00), mediante
la capitalización de las utilidades no distribuidas de ejercicios económicos
anteriores, fijar el capital suscrito de la compañía en ochocientos mil 00/100
dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.000,00). En esa
misma acta, cuya copia íntegra se incorpora como documento habilitante

y

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

del presente instrumento, se resolvió además la reforma del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan referidos en dicho documento.- **TERCERA.- AUMENTO Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con las resoluciones tomadas por los socios de la compañía, contenidas en el Acta antes mencionada, el compareciente, en ejercicio de la representación legal de COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.), declara bajo juramento lo siguiente: **A)** Que todos los socios que conforman la Compañía resolvieron unánimemente aumentar el capital social de la misma, en la suma de doscientos cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 240.000,00), mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, con lo cual el capital social asciende a ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.000,00), en virtud de que los socios participan en el presente aumento de capital, no hay renuncia a los derechos parciales de preferencia y atribución. **B)** En consecuencia de lo expuesto la totalidad de los socios de la compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.), suscriben VEINTE Y CUATRO MIL (24.000) nuevas participaciones de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10,00) cada una; de modo que, con dicho aumento de capital que se realiza, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.000,00), dividido en OCHENTA MIL (80.000) participaciones, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10,00) cada una; **C)** Que dicho aumento de Capital Suscrito y conforme al cuadro que se agrega, ha sido cancelado en el cien por ciento de su valor, por ser efectuado mediante la capitalización de las

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores; D) Que en virtud del aumento de capital aquí contenido, el nuevo cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:***** 0000004

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES DE EJERCICIOS ECONÓMICO ANTERIORES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICI PACIONES	PORCENTAJES
José Javier Chediak Martínez	140000	60000	200000	20000	25
Felipe Chediak Bueno	151200	64800	216000	21600	27
Francisco José Chediak Bueno	134400	57600	192000	19200	24
NEFOL S.A.	134400	57600	192000	19200	24
TOTAL	560.000	240.000	800.000	80.000	100%

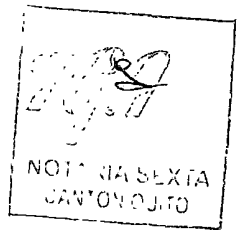
y, E) Que reforma el artículo cuarto del capítulo I del Estatuto Social, en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.000,00) dividido en OCHENTA MIL (80.000) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una, numeradas del cero cero uno (001) a la ochenta mil (80.000) inclusive." **CUARTA.- AUTORIZACION.-** De acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte (20) de abril del dos mil quince (2015) que se la

←

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

agrega como habilitante a la presente escritura, los socios de la Compañía resolvieron unánimemente, autorizar al Gerente General de la misma para que, a nombre y en representación de la Compañía y con su sola firma, suscriba las escrituras correspondientes, así como para que dicho Administrador, realice cuanto acto sea necesario para obtener la legalización e inscripción de las escrituras respectivas. **QUINTA.- DECLARACION ESPECIAL JURAMENTADA:** El Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de la Compañía COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPA CIA. LTDA.), conforme al nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura, y en cumplimiento a la Ley y más Resoluciones pertinentes, declara bajo juramento, que su representada a la fecha de la presente escritura, es contratista del Estado, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el mismo y no adeuda obligación alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. Así mismo declara y certifica la correcta Integración y Pago del Aumento de Capital de COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPA CIA. LTDA.), y demás actos societarios de esta Compañía, y que son objeto del presente contrato, así como son concordantes con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que como documento habilitante se acompaña a esta escritura. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura, es por el mismo valor del Aumento de Capital que se realiza; es decir, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 240.000,00).- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás de estilo, para la perfecta validez de este documento.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Firmada por la abogada Adriana Paredes Arcos, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión trescientos setenta y siete, del Consejo de la Judicatura (17-

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



0000005

2014-377 CJ). Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

José Javier Chediak Martínez

C.C: 1703858793

Tamara Garcés Almeida

9 Notaria Sexta, del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 170385879-3

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
CHEDIAK MARTINEZ
JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
PEREZ GUEVARA

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHEDIAK JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARTINEZ SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-27

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

E333311222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

037

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0193

1703858793

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHEDIAK MARTINEZ JOSE JAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JIPIJAPA

1

PARRQUIN

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

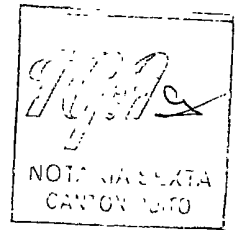
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial BOY
FE que la fotocopia que antecede así mismo en el
ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s)

Quito a,

11 9 MAY 2015

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

Quito, 20 de Febrero del 2013



Señor

JOSE JAVIER CHEDIAK MARTINEZ

Ciudad.-

0000006

De mis consideraciones:

Me permito participar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPA CIA. LTDA.)**, reunida el día 20 de Febrero del 2013, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** por el período de **CINCO AÑOS**. Sus facultades y atribuciones son las determinadas en la Ley y el Estatuto Social; en consecuencia, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Vicepresidente.

Copiadora Ecuatoriana Cia. Ltda. (Ecuacopia Cia. Ltda.), fue constituida mediante escritura pública celebrada el 4 de marzo de 1.975 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de marzo de 1.975. Mediante escritura pública otorgada el 27 de abril de 1990 ante el Notario Quinto doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio del mismo año, reformó el estatuto social. Mediante escritura pública celebrada el 16 de diciembre del 2003 ante el Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre del 2004, reformó el estatuto social. Por último mediante escritura pública celebrada el 17 de agosto del 2007, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio del 2008, se reformó y codificó el estatuto social.

Al darle a conocer esta designación, le hago presente mis felicitaciones.

Atentamente

ENRIQUE ADOLFO CHEDIAK RIVADENEIRA
PRESIDENTE

ACEPTO la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPA CIA. LTDA.)**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana. Quito, 20 de Febrero del 2013.

JOSE JAVIER CHEDIAK MARTINEZ
C.I. 170385879-3

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6495

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3971
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/02/2013
FECHA ACEPTACION:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703858793	CHEDIAK MARTINEZ JOSE JAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

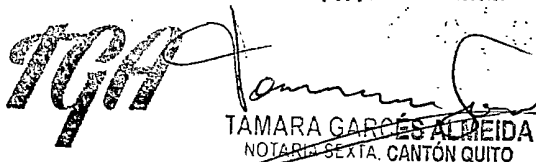
DR. RUBEN ENRIQUE ÁGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Página 1 de 1

NOTARIA SEXTA, En sujeción a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta confirma con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s)

Quito a, 19 MAY 2015


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

0013732



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790189163001
COPIADORA ECUATORIANA CIA LTDA ECUACOPAIA

NOMBRE COMERCIAL: ECUACOPAIA SOLUTIONS
REPRESENTANTE LEGAL: CHEDIAK MARTINEZ JOSE JAVIER
CONTADOR: BARROS GEVARA JEANETTE LIGIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

0000007

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/1975
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/01/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: GUAPULO Calle: WHYMPER Numero: 164 Interseccion: ORELLANA Oficina: PB Referencia
ubicacion: A DOS CUADRAS DEL HOTEL QUITO Telefono Trabajo: 022235936 Apartado Postal: 1701440 Telefono Trabajo: 022521954 Fax: 022552820 Celular:
0999444649 Telefono Trabajo: 022522012 Email: info@ecuacopia.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	7
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	3



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790189163001

RAZÓN SOCIAL:

COPIADORA ECUATORIANA CIA LTDA ECUACOPIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	17/03/1975
NOMBRE COMERCIAL:	ECUACOPIA SOLUTIONS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE EQUIPO DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS.
DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA.
VENTA AL POR MENOR DE SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIO DE REPRODUCCION DE COPIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: GUAPULO Calle: WHYMPER Numero: 164 Interseccion: ORELLANA Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL QUITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022235936 Apartado Postal: 1701440 Telefono Trabajo: 022521954 Fax: 022552820 Celular: 0999444649 Telefono Trabajo: 022522012 Email: info@ecuacopia.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/1975
NOMBRE COMERCIAL:	ECUACOPIA SOLUTIONS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA.
DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA.
VENTA AL POR MENOR DE SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIO DE REPRODUCCION DE COPIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Ciudadela: UNIVERSITARIA Calle: CARCHI Numero: 601 Interseccion: QUIS QUIS Referencia: JUNTO AL HOTEL MI CASA Edificio: QUIL MEZANINE Oficina: 1 Telefono Trabajo: 022285061 Telefono Trabajo: 022692450 Telefono Trabajo: 022690656 Fax: 022690657 Email: info@ecuacopia.com Celular: 0999448997

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/1977
NOMBRE COMERCIAL:	ECUACOPIA SOLUTIONS	FEC. CIERRE:	19/02/2004	FEC. REINICIO:	02/02/2006

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA.
DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA.
VENTA AL POR MENOR DE SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIO DE REPRODUCCION DE COPIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: MUÑOZ VERNAZA Numero: 3-77 Interseccion: LUIS CORDERO Referencia: A UNA CUADRA DE LA TERCERA ZONA MILITAR Telefono Trabajo: 072844044 Celular: 0994140979 Email: info@ecuacopia.com

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/09/1982
NOMBRE COMERCIAL:	ECUACOPIA SOLUTIONS	FEC. CIERRE:	10/05/2000	FEC. REINICIO:	01/05/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS.
DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA.
VENTA AL POR MENOR DE SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIOS DE REPRODUCCION DE COPIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Barrio: FICOA Calle: ROGRIGO PACHANO Numero: 1262 Interseccion: MONTALVO Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO PEDIATRICO DR. CALERO Edificio: DR. CALERO Oficina: PB Fax: 032820776 Telefono Trabajo: 032820776 Telefono Trabajo: 032827828 Telefono Trabajo: 032426299 Email: info@ecuacopia.com

No. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/05/2011
NOMBRE COMERCIAL:	ECUACOPIA SOLUTIONS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

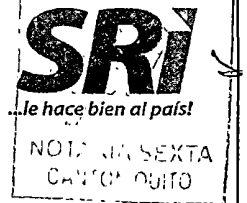
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS.
DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA.
VENTA AL POR MENOR DE SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIO DE REPRODUCCION DE COPIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. TERCERA Numero: 1509 Interseccion: ENTRE CALLE 15 Y 16 Referencia: JUNTO A LA PASTELERIA ESPAÑOLA Edificio: FORTALEZA Oficina: 3C Telefono Trabajo: 056050565 Telefono Trabajo: 056050564 Email: info@ecuacopia.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790189163001
COPIADORA ECUATORIANA CIA LTDA ECUACOPIA

No. ESTABLECIMIENTO:	009	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ECUACOPIA SOLUTIONS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	00000008

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS.
DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA.
VENTA AL POR MENOR DE SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIO DE REPRODUCCION DE COPIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. ESMERALDAS Numero: S/N Interseccion:
VIA AL BUA Referencia: JUNTO A LA PERFECTURA Edificio: PLAZA NEGOCIOS Y COMERCIO Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022750770 Email:
info@ecuacopia.com



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

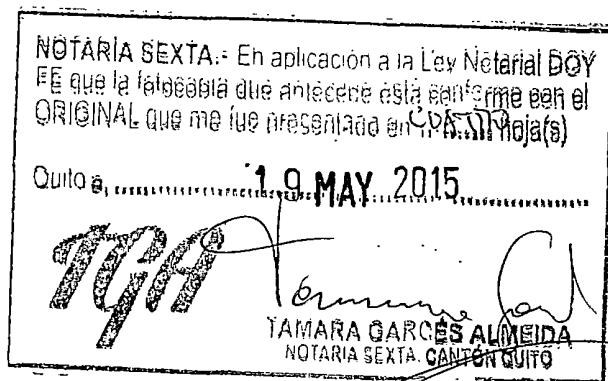
1790189163001
COPIADORA ECUATORIANA CIA LTDA ECUACOPA

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: ECUACOPA SOLUTIONS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS.
DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.
ALQUILAR DE EQUIPOS DE OFICINA.
VENTA AL POR MENOR DE SOLUCIONES INFORMATICAS.
SERVICIO DE REPRODUCCION DE COPIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN BAJO Calle: FRANCISCO GARCIA Numero: 70-36 Interseccion: JUAN BERRAZUETA PONCIANO Referencia: A UNA CUADRA GENERAL MOTORS Telefono Trabajo: 022476474

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: ECUACOPA FEC. CIERRE: 31/10/1984 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AMAZONAS/18 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Oficina: PB Telefono Domicilio: 528483

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/06/1983
NOMBRE COMERCIAL: ECUACOPA FEC. CIERRE: 01/05/1988 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: C.C.MULTICENTRO LOCAL 214 Numero: S/N Oficina: MEZANINE

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/02/2004
NOMBRE COMERCIAL: ECUACOPA FEC. CIERRE: 29/06/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE FOTOCOPIADORAS
VENTA AL POR MAYOR DE FOTOCOPIADORAS
SERVICIO DE REPRODUCCION DE COPIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Numero: SN Interseccion: MERA Telefono Trabajo: 032827828



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.),**

En la Ciudad de Quito, hoy Lunes veinte (20) de abril del dos mil quince (2015), siendo las 9H00 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Whymper y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, siendo las 12:00 horas se instalan los Socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle: **0000009**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Javier Chediak Martínez	140000	140000	14000	25
Felipe Chediak Bueno	151200	151200	15120	27
Francisco José Chediak Bueno	134400	134400	13440	24
NEFOL S.A.	134400	134400	13440	24
TOTAL	560.000	560.000	56.000	100%

Cada uno de los socios nombrados anteriormente comparece por sus propios y personales derechos, con excepción de Francisco José Chediak Bueno quien comparece a través del Señor Marco Bueno, y el Señor Felipe Chediak quien comparece a través de la Señora Martha Bueno de Chediak según consta de las Cartas Poder que se agrega como habilitante.

Constatado el quórum y por encontrarse presente el 100% del capital de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el la Ley de Compañías.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía, señor Enrique Adolfo Chediak Rivadeneira y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Juan Francisco Almeida.

El Presidente declara instalada la Junta a las 12h15 y solicita a la Secretaria se dé lectura al orden del día:



1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la junta el señor Enrique Adolfo Chediak Rivadeneira y actúa como secretario Ad Hoc señor Juan Francisco Almeida.

Los señores socios presentes de la compañía ratifican y convalidan la validez de la presente junta y proceden a conocer el referido orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía:

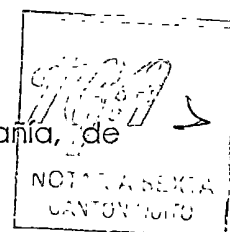
Toma la palabra el señor Jose Javier Chediak quien propone a los miembros de la Junta, se realice un aumento de capital de la compañía, a efectos de fortalecerla patrimonialmente.

Propone en consecuencia, tal como se había tratado en la junta del primero de abril de los corrientes como monto del aumento, la suma de dos cientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 240.000,00), recursos que provendrán mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores.

A continuación eleva a moción su propuesta, misma que es puesta en conocimiento de la Junta para su resolución.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por unanimidad de los socios presentes que conforman el 100% del capital social de la compañía, resuelve que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de US\$ 560.000,00 a la suma de US\$ 800.000,00, esto es un aumento de USD \$ 240.000,00, y que el mismo se efectúe en numerario mediante la emisión de nuevas participaciones nominativas, ordinarias e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, dejando a salvo el derecho de suscripción preferente que les asiste a cada uno de los socios presentes y que en este mismo acto acuerdan ejercerlo de forma íntegra. Es decir, el aumento de capital lo suscriben los socios en esta fecha a prorrata de las participaciones

que cada uno mantiene dentro del capital social de la compañía, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:



0000010

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES DE EJERCICIOS ECONÓMICO ANTERIORES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
José Javier Chediak Martínez	140000	60000	200000	20000	25
Felipe Chediak Bueno	151200	64800	216000	21600	27
Francisco José Chediak Bueno	134400	57600	192000	19200	24
NEFOL S.A.	134400	57600	192000	19200	24
TOTAL	560.000	240.000	800.000	80.000	100%

Se deja constancia que dicho aumento de capital se efectuará de recursos que provendrán mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores.

Como consecuencia del aumento de capital resuelto, la junta de forma unánime resuelve reformar el artículo cuarto del capítulo I del estatuto social de la compañía, de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.000,00) dividido en OCHENTA MIL (80.000) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una, numeradas del cero cero uno (001) a la ochenta mil (80.000) inclusive."

Se concede la autorización al Gerente General, para que suscriban de manera individual la escritura de Aumento de Capital y a los Abogados Juan

b

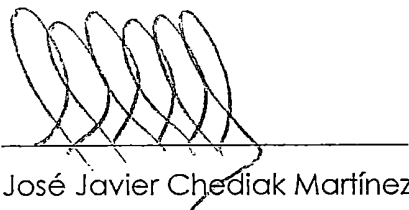
Francisco Almeida Granja y/o Adriana Karina Paredes Arcos, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaria redacte el Acta de la presente Junta Extraordinaria de Socios.

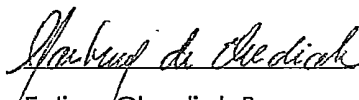
Se reinstala la sesión, y Secretaria procede a dar lectura del Acta, a la que inmediatamente es aprobada por la presente Junta.

Habiéndose tratado el único punto de orden del día el Presidente de la Junta da por concluida la sesión siendo las 10H30.

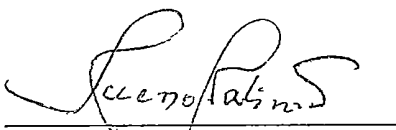
Para constancia de lo actuado los presentes suscriben la presente Acta.



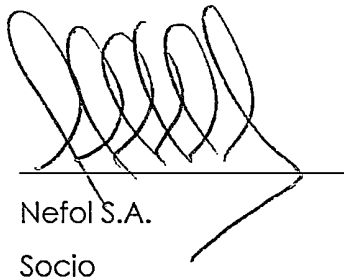
José Javier Chediak Martínez
Socio



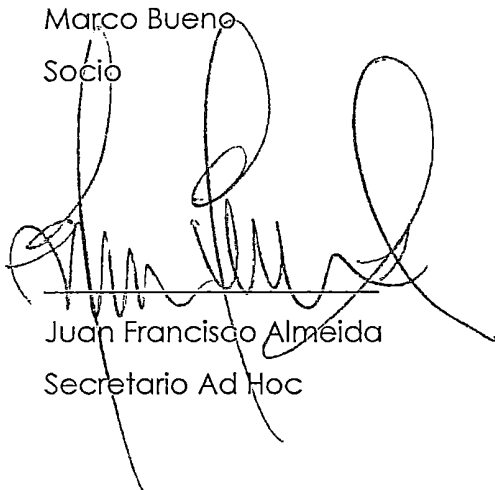
Felipe Chediak Bueno
Representado por
Martha Bueno de Chediak
Socio



Francisco José Chediak Bueno
Representado por
Marco Bueno
Socio



Nefol S.A.
Socio



Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY	
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el	
ORIGINAL que me fue presentado en <u>02</u> hoja(s)	
Quito a,	19 MAY 2015
	
TAMARA GARCÉS ALMEIDA	
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO	

Factura: 001-002-000005064



20151701006P01917

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

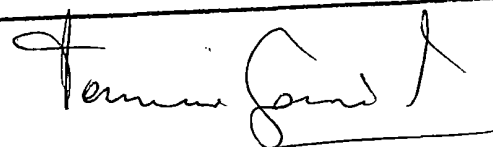
EXTRACTO

0000011

Escritura N°:	20151701006P01917						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COPIADORA ECUATORIANA CIA LTDA ECUACOPA	REPRESENTADO POR	RUC	1790189163001		GERENTE GENERAL	JOSE JAVIER CHEDIAK MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPA CIA. LTDA.),							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
240000.00							

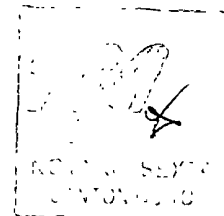

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
tercera copia certificada, firmada y sellada en
19 MAYO 2015
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





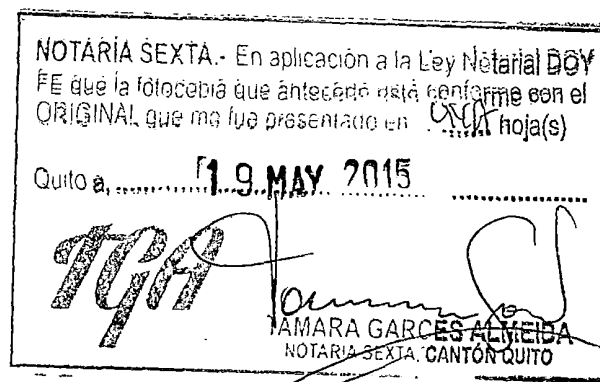
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.)**

En la Ciudad de Quito, hoy Lunes veinte (20) de abril del dos mil quince (2015), siendo las 9H00 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Whymper y Avenida Orellana de la ciudad de Quito, siendo las 12:00 horas se instalan los Socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Javier Chediak Martínez	140000	140000	140000	25
Felipe Chediak Bueno	151200	151200	151200	27
Francisco José Chediak Bueno	134400	134400	134400	24
NEFOL S.A.	134400	134400	134400	24
TOTAL	560.000	560.000	560.000	100%



Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc



TRÁMITE NÚMERO: 45879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	31793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3649
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703858793	CHEDIAK MARTINEZ JOSE JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

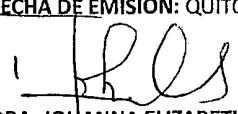
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. (ECUACOPIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 205 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE MARZO DE 1975..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL